
COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión propone medidas para impulsar el intercambio de datos y dar apoyo a los espacios europeos de datos

Bruselas, 25 de noviembre de 2020

Para aprovechar mejor el potencial de los cada vez más numerosos datos en un marco europeo fiable, la Comisión propone hoy nuevas normas sobre la gobernanza de los datos. El Reglamento facilitará el intercambio de datos en toda la UE y entre sectores, con objeto de crear riqueza para la sociedad, aumentar el control y la confianza de los ciudadanos y de las empresas en relación con sus datos, y ofrecer un modelo alternativo a las prácticas de tratamiento de datos de las principales plataformas tecnológicas.

La cantidad de datos generados por los organismos públicos, las empresas y los ciudadanos aumenta constantemente y se prevé que se quintuplicará entre 2018 y 2025. Estas nuevas normas permitirán aprovechar estos datos y facilitarán que los espacios europeos de datos sectoriales beneficien a la sociedad, los ciudadanos y las empresas. En la [estrategia de datos](#) de la Comisión, de febrero de este año, se proponen nueve espacios de datos como esos, que van desde la industria hasta la energía, y desde la salud hasta el Pacto Verde Europeo. Así, por ejemplo, contribuirán a la transición ecológica mejorando la gestión del consumo de energía, haciendo realidad la medicina personalizada y facilitando el acceso a los servicios públicos.

La vicepresidenta ejecutiva para Una Europa Adaptada a la Era Digital, Margrethe **Vestager**, ha declarado: «*No hay por qué compartir todos los datos, pero, en caso de hacerlo, y si los datos son sensibles, es preciso que se haga de manera que los datos sean fiables y estén protegidos. Queremos dar a las empresas y a los ciudadanos las herramientas para que mantengan el control de los datos, así como generar confianza en que los datos se tratan de conformidad con los valores europeos y los derechos fundamentales*».

Por su parte, el comisario de Mercado Interior, Thierry **Breton**, ha manifestado: *«Estamos definiendo hoy un enfoque verdaderamente europeo en relación con el intercambio de datos. Nuestro nuevo Reglamento garantizará la confianza y facilitará el flujo de datos entre sectores y Estados miembros, al tiempo que situará a todos aquellos que generan datos en el puesto de mando. Visto el papel cada vez más importante de los datos industriales en nuestra economía, Europa necesita un mercado único de datos abierto y, al mismo tiempo, soberano. Junto con las inversiones adecuadas y las infraestructuras clave, nuestra normativa ayudará a Europa a convertirse en el primer continente de datos del mundo».*

Materializando el anuncio de la [estrategia de datos](#), el Reglamento sentará las bases para una nueva forma europea de gobernanza de los datos que esté en consonancia con los valores y principios de la UE, como la protección de los datos personales (RGPD), la protección de los consumidores y las normas de competencia. El Reglamento ofrece un modelo alternativo a las prácticas de tratamiento de datos de las grandes plataformas tecnológicas, que pueden adquirir un gran poder de mercado debido a sus modelos de negocio basados en el control de grandes cantidades de datos. Este nuevo enfoque propone un modelo basado en la neutralidad y la transparencia de los intermediarios de datos, que son organizadores del aprovechamiento compartido o la puesta en común de datos, para aumentar la confianza. Para garantizar dicha neutralidad, el intermediario del intercambio de datos no puede negociar con los datos por cuenta propia (por ejemplo, vendiéndolos a otra empresa o utilizándolos para desarrollar su propio producto sobre la base de estos datos) y tendrá que cumplir requisitos estrictos.

El Reglamento contempla:

1. Una serie de medidas para **aumentar la confianza en el intercambio de datos**, ya que la falta de confianza es actualmente un obstáculo importante y genera costes elevados.
2. La creación de nuevas **normas de la UE sobre neutralidad** para permitir que los intermediarios de datos nuevos funcionen como organizadores fiables de la puesta en común de datos.
3. Medidas para **facilitar la reutilización de determinados datos en poder del sector público**. Por ejemplo, la reutilización de datos sanitarios podría impulsar la investigación con el fin de encontrar curas para enfermedades raras o crónicas.
4. Medios para **dar a los europeos el control** sobre el uso de los datos que generan, haciendo que sea más fácil y seguro para las empresas y los particulares poner voluntariamente sus datos a disposición del bien común general con condiciones claras.

Contexto

La propuesta de hoy es el primer resultado en el marco de la [estrategia europea en materia de datos](#), cuyo objetivo es liberar el potencial económico y social de los datos y de tecnologías como la inteligencia artificial, respetando al mismo tiempo las normas y los valores de la UE (por ejemplo, en el ámbito de la protección de datos y del respeto de la propiedad intelectual y los secretos comerciales). La estrategia se basará en el tamaño del mercado único como un espacio en el que los datos puedan circular dentro de la UE y entre sectores, en consonancia con unas normas claras, prácticas y justas para el acceso y la reutilización. La propuesta de hoy también apoya un intercambio internacional de datos más amplio, en condiciones que garanticen el respeto del interés público europeo y los intereses legítimos de los proveedores de datos.

Se espera que en 2021 se presenten propuestas más específicas sobre espacios de datos, complementadas por una Ley de Datos para fomentar el intercambio de datos entre las empresas y entre empresas y Gobiernos.

Más información

[Preguntas y respuestas](#)

[Ficha informativa](#)

[Estrategia de datos de 19 de febrero de 2020](#)